



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE -----

Siendo las once horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó al Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha diecisiete de octubre de dos mil siete.

IV.- Asunto en cartera:

Único.- Informe del Secretario Ejecutivo respecto de los concursos de "Dibujo Infantil" y "Diseño del Cartel sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública".



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó a la Analista de Proyectos se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha diecisiete de octubre de dos mil siete. Seguidamente, la Analista de Proyectos Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, solicitó a los integrantes del Consejo General se otorgara la dispensa de la lectura del proyecto de acta, a efecto de darle agilidad a la sesión toda vez que la misma ha sido previamente circulada a los miembros de este Consejo General y al Secretario Ejecutivo. Acto seguido, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía objeción con respecto a lo solicitado por la Analista de Proyectos, circunstancia que fue aceptada por el Consejo General. Posteriormente, la Analista de Proyectos Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, manifestó que hasta el día de hoy, no había recibido observación con respecto al proyecto de acta en cuestión. Acto seguido, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó, si existía alguna observación al acta de referencia, al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 12 fracción III y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha diecisiete de octubre de dos mil siete, siendo aprobado por



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha diecisiete de octubre de dos mil siete.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste el Informe del Secretario Ejecutivo respecto de los concursos de "Dibujo Infantil" y "Diseño del Cartel sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública". Acto seguido, concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el informe en cuestión.

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que de acuerdo con la convocatoria, desde el primero de septiembre del presente año, se están recibiendo los dibujos y carteles relativos a los concursos de "Dibujo Infantil" y "Diseño del Cartel sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública", respectivamente y hasta el día de hoy se han recibido en total cuatrocientos ochenta y dos dibujos y ciento diez carteles, siendo la fecha límite para la entrega de los mismos el día de hoy.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, manifestó que agradece a todos los participantes de los concursos de "Dibujo Infantil" y "Diseño del Cartel sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública" y de acuerdo con la convocatoria respectiva, declara clausurado el período de recepción de dibujos y carteles, con la salvedad de que, si alguna persona presenta el día de hoy antes de las cinco de la tarde su dibujo o cartel será recibido, por lo que en días posteriores se darán los resultados respectivos. Acto seguido, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamentó en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la clausura del período de recepción de los dibujos y carteles relativos a los concursos de "Dibujo Infantil" y "Diseño del Cartel sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública", siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la clausura del período de recepción de los dibujos y carteles relativos a los concursos de "Dibujo Infantil" y "Diseño del Cartel sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública", en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenando a la Analista de Proyectos Bonnie Azarcoya Marcín, la redacción del acta y la circulación de la misma a los integrantes del Instituto para cualquier observación y su posterior aprobación.



**PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE**  
**CONSEJERO**

**LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN**  
**ANALISTA DE PROYECTOS**